



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Octubre de 1977.-

553-77

Expte. N. 803/77

VISTO:

La factura de Fs. 1 del concesionario de la confitería de la Universidad, por \$ 44.160,00; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al gasto ocasionado en la recepción ofrecida el 5 de Octubre en curso con motivo de la inauguración oficial de la Sala / de Profesores en el Complejo Universitario de Castañares;

Que el acto de apertura consistió en una sencilla ceremonia que contó con la presencia de autoridades y profesores de la Casa, habiéndose servido en su transcurso un vino de honor;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la factura presentada por el Sr. Cruz FERNANDEZ, concesionario de la Confitería del Complejo Universitario de Castañares, por la suma de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesos (\$ 44.160,00), correspondiente al vino de honor servido el 5 del actual durante la inauguración de la Sala de Profesores, conforme se señala en el exordio.

ARTICULO 2º.- Liquidar a la orden del recurrente el importe mencionado con imputación a la partida 12. 1210. 201; ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR